

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VOCACION AUTOREX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DE 2017**

En la ciudad y cantón de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2017, en las oficinas ubicadas en la Caspar de Villarroel E5-80 y Japon, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Daniela Proaño Enriquez. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor José Luis Cornejo, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **JOSE LUIS CORNEJO RUIZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **PAUL FABRICIO AYALA YEPEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2016.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante 2016, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
3. Sobre este punto del orden del día la Junta General de Socios, resuelve que, en el ejercicio económico 2016 se obtuvo como resultado utilidad, la misma que será ubicada en la cuenta de utilidades acumuladas.

Passan a ser habilitantes de la presente Acta de Junta General Ordinaria los siguientes Documentos:

- Informe del Gerente General
- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


DANIELA PROANO
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIA



PAUL AYALA YEPEZ
SOCIO


JOSE LUIS CORNEJO RUIZ
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AUTOREX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2017**

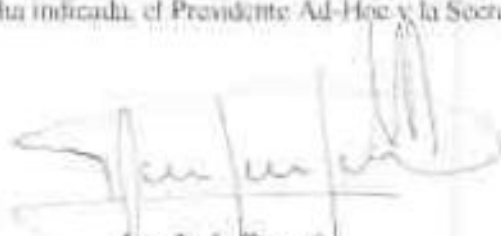
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 20 de marzo de 2017, siendo las 09h30, en la Gaspar de Villarroel ES-80 y Japón, y previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

1. **JOSE LUIS CORNEJO RUIZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 133 votos;
2. **PAUL FABRICIO AYALA YEPEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 134 votos;
3. **DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 133 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica:


Daniela Proaño E.
Presidente Ad-Hoc


Jose Luis Cornejo
Secretario Ad-Hoc